



Registro Civil y Capacidad de las Personas

Gobierno de la Provincia de Río Negro

Acta de Divorcio

DRCCP	TOMO: 4DIV	ACTA: 73	AÑO: 2021
-------	------------	----------	-----------

En Viedma, Departamento Adolfo Alsina, de la Provincia de Río Negro, República Argentina, día 7 de septiembre de 2021, yo Oficial Público de este Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, procedo a inscribir el DIVORCIO del Acta de Matrimonio Gral Roca 2da. Tomo 2MD. Número: 114, Año: 2005, según el Oficio archivado bajo el Número: 848 de 20 de noviembre de 2020, librado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Minería de Rincón de los Sauces a cargo del/de la Doctor/a Sebastian VILLEGA, Secretaria Única.

OFJUD-2021-00309567-GDERNE-AL#DRCCP


ROMINA PAOLA FERNANDEZ
FIDELIA AUTORIZADA
REVISOR EN LA FIDELIA FERNANDEZ
REVISOR EN LA FIDELIA FERNANDEZ